POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS**	Código: FLG01 Versión: 17

RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
FECHA DE ELABORACIÓN:	Mayo 23 de 2023				
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Centro de Laboratorios Prácticas y Experimentación.				
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE **(DEPENDENCIA SOLICITANTE):**	FELIPE PINEDA BETANCUR C.C 1.152.193.936				
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Estampilla Pro desarrollo de Antioquia 02020				
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI	x	Nro. Concepto	00295/00184	
CENTRO DE COSTOS:	2542131000				
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio				
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2301102020270501				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**(CDP)**	3500052168 del 11 de mayo de 2023 3500051796 del 13 de abril de 2023				
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL **(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	N/A				
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT**(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	N/A				
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)-**APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N/A				
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento correctivo y/o preventivo de los equipos del laboratorio de Seguridad e Higiene Ocupacional del Centro de Laboratorios y Experimentación de Bello.				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de treinta días (30) contados a partir de la firma del acta de inicio y aprobación de garantías, sin superar la presente vigencia.				
CUANTÍA DEL CONTRATO (**LETRA Y NÚMERO)**	$8.752.450. Ocho millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos colombianos				
FORMA DE PAGO:	30 días, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, entrega de factura del contratista e informe del supervisor, sujeto al PAC de la Institución..				
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Laboratorios y Experimentación. Carrera 58 # 27B-125, bloque 24-101, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Bello-Cabañas				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima Cuantía				

icontec ISO 9001 SC5206-1
IQNet

GARANTÍAS:	• **Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal**, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. . **Garantía de calidad del Servicio** El valor y la vigencia de esta garantía se determinará de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El monto no podrá ser inferior al 15% del valor total del contrato y su vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (**NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO)**	Se designa como supervisor del contrato que se derive del presente proceso a la señora GLORIA CARMENZA ARROYAVE RESTREPO. C.C. 43.438.029 Técnica Administrativa Laboratorio de Seguridad e Higiene Ocupacional ó quien haga sus veces, o quien el ordenador del gasto designe. Email: gcarroyave@elpoli.edu.co Tel.: 4520999 ext 109

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

El laboratorio de Seguridad e Higiene Ocupacional, está adscrito al Centro de Laboratorios y experimentación de la sede Bello. Tiene como objetivo general, servir de apoyo para la realización de las diferentes prácticas para los programas académicos que ofrece la facultad de ingenierías en el campo de la seguridad e higiene ocupacional y sirve como pilar fundamental las siguientes asignaturas: Riesgo químico, ventilación, ruido, iluminación, temperaturas extremas. Los laboratorios se constituyen en unidades de soporte, los cuales, a través de sus operaciones y métodos, hacen posible la validación, la construcción del conocimiento y el apoyo al desarrollo de la academia desde la docencia y la investigación como pilares fundamentales de la misión institucional. Por este motivo, y en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades curriculares (trabajo práctico- experimental) programadas en este laboratorio, se requiere contratar el mantenimiento preventivo y/o correctivo para la plataforma de ventilación.

El adecuado mantenimiento de estos equipos, permite y garantiza la correcta prestación del servicio para cada una de las prácticas programadas, igualmente, permite la atención oportuna para los usuarios que utilizan el laboratorio y los equipos para realizar las practicas experimentales y algunas veces, ensayos para los trabajos de grado. El adecuado mantenimiento de los equipos mencionados, evitará la generación de traumas en la prestación del servicio para cada una de las prácticas programadas, permitiendo de esta manera, que los estudiantes ejecuten a cabalidad sus pruebas experimentales en cada uno de los grupos de trabajo organizados internamente de acuerdo con la capacidad instalada del laboratorio, tal y como se mencionó anteriormente. Es importante resaltar, que la mayoría por no decir todas las prácticas experimentales que se realizan en el laboratorio, requieren de estos equipos, constituyéndose como elementos indispensables para la completa ejecución de ellas. Por ejemplo, prácticas de vibración, ruido, de medición de partículas que generaren contaminación química; estas utilizan específicamente los equipos a los que se les está solicitando mantenimiento y que sin ellos sería imposible llegar a cumplirlas adecuadamente.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81101706 Mantenimiento de equipos de Laboratorios	81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica	81100000 Servicios profesionales de ingeniería	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.

A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II
- Uniformes para Labor y Usos Varios
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas

- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- Material de intendencia II
- Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
- SOAT III
- Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Consumibles de Impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II
- Software Empresarial
- Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación

- Contratación de Mesa de Servicio II
- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II

- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos

- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III
- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Adquisición de computadores y periféricos

- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros
- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo ETP

[81160000] Entrega de servicios de tecnología de información

Clases

[81101600] Ingeniería mecánica
[81101700] Ingeniería eléctrica y electrónica
[81101800] Ingeniería química
[81101900] Ingeniería de petróleos y gas
[81102000] Ingeniería de minas

Productos

[81101702] Diseño de circuitos electrónicos
[81101703] Servicios de pruebas técnicas
[81101706] Mantenimiento de equipos de laboratorio
[81101707] Mantenimiento de equipos de impresión
[81101710] Servicio de reclamación de wafers
[81101711] Servicios de fabricación de componentes electrónicos

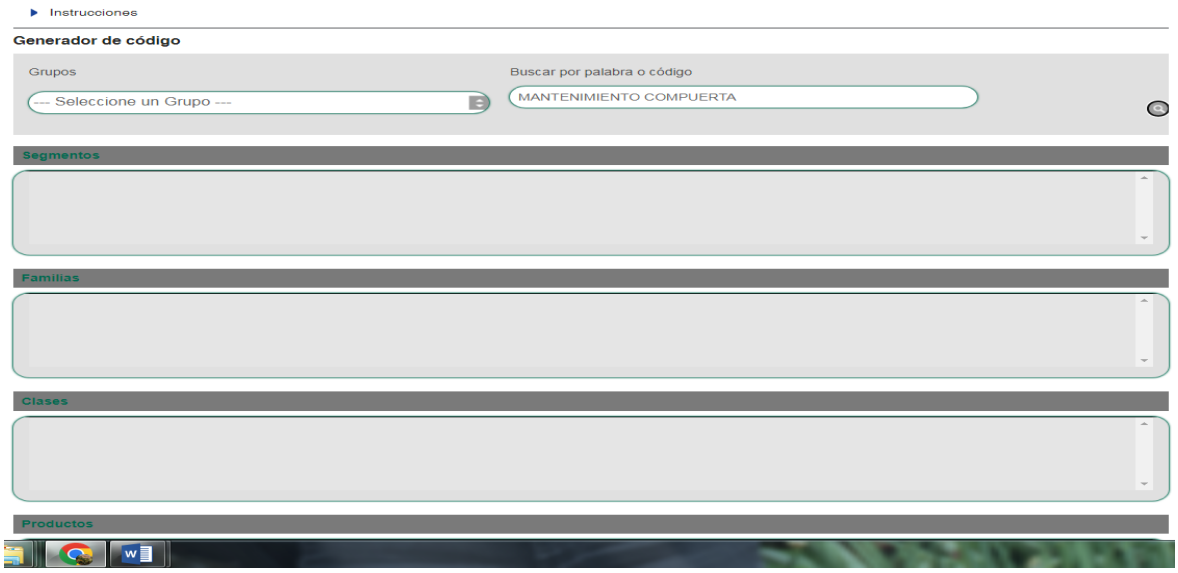
Nueva búsqueda

Código UNSPSC 81101706 Producto : Mantenimiento de equipos de laboratorio

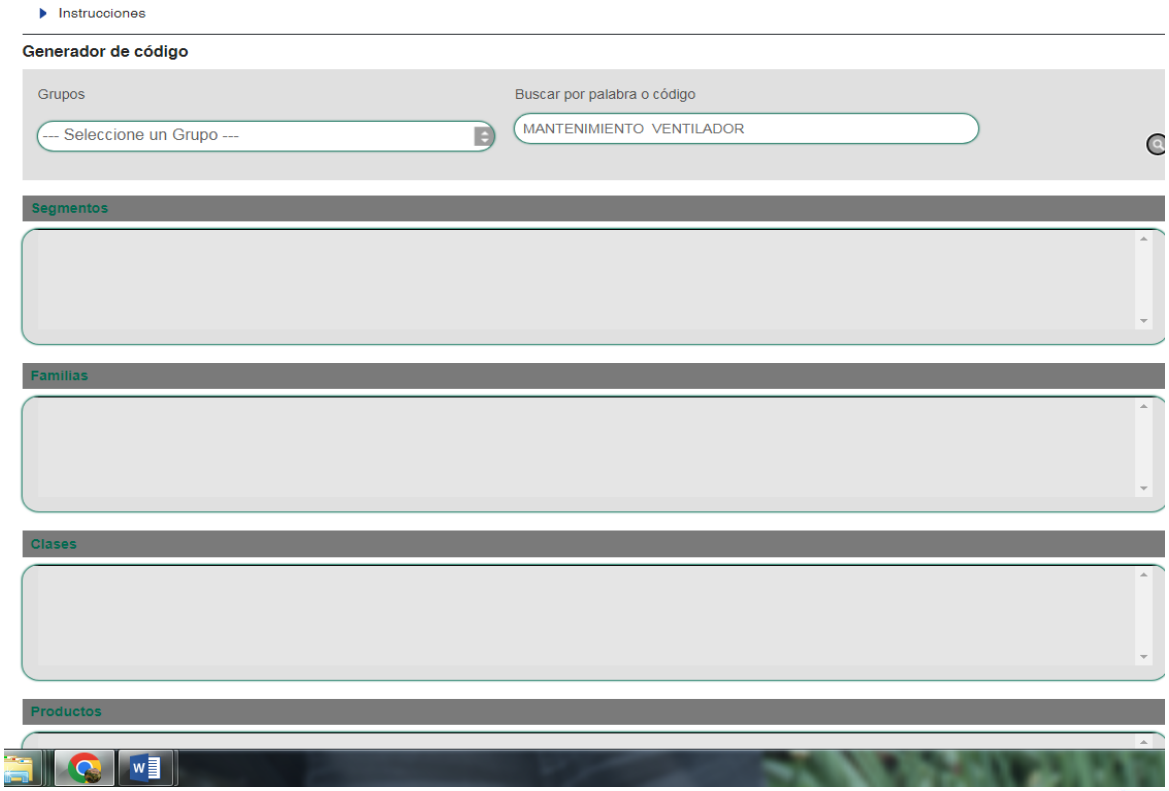
Descargue información de interés

Guía para la Codificación de Bienes y Servicios (PDF)
Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (versión 14) (PDF)
Traducción al castellano de la versión 14 del UNSPSC Codeset (XLS)
Códigos de Bienes y Servicios de Uso Frecuente (PDF)
Códigos Definidos por Colombia Compra Eficiente (PDF)

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS



CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS



3. ESTUDIO DEL MERCADO

		Proveedor 1			Proveedor 2			Promedio ttl con IVA
Descripción	**Cantidad**	**Sin IVA**	**Valor und**	**Valor total**	**Sin IVA**	**Valor und**	**Valor total**	**Promedio**
Suministro e instalación de elementos para adecuación de laboratorio. Compuerta visual en vidrio templado 400x600x5 mm para el filtro (cara posterior). Mantenimiento ventilador del sistema de extracción (alineación, estado rodamientos, análisis vibraciones, lubricación, balanceo, limpieza). Mantenimiento de filtro (presión de alimentación, revisión del material filtrante)	**1**	**$ 7.840.000**	**$ 9.329.600**	**$ 9.329.600**	**$ 6.870.000**	**$ 8.175.300**	**$ 8.175.300**	**$ 8.752.450**
Total				**$ 9.329.600**			**$ 8.175.000**	**$ 8.752.450**

Pro udd sin iva	Pro udd con iva	Prom udd sin iva *udds	Prom udd con iva * udds	iva	% iva
Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	19%	Tasa
$ 7.355.000	$ 8.752.000	$ 7.355.000	$ 8.752.450	$ 1.397.450	19 %
$ 7.355.000	$ 8.752.000	$ 7.355.000	$ 8.752.450	$ 1.397.450	19 %

ANÁLISIS DEL SECTOR.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Este tipo de contratos de prestación de servicios para el mantenimiento de equipos de laboratorio se realiza mediante convocatoria pública; en el presente asunto dicha mantenimiento se realiza bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios
previos que identificaron la necesidad de la Entidad, y el pago de los mismos se realizará mediante pago único, previo cumplimiento y verificación del objeto contractual.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. El sector Terciario o de Servicios incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc. El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB en todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

Para Colombia, el sector primario de la economía representó el 14,1% del PIB en 2021. Entre los principales productos agropecuarios de Colombia se encuentran: café, banano, flores, caña de azúcar, ganado, arroz. Por otra parte, en los recursos minero-energéticos se destaca la producción de carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, ferroníquel y oro. El sector secundario participó del 18%; en industria resalta la producción de textiles, productos químicos, metalurgia, cemento, envases de cartón, resinas plásticas y bebidas. El sector terciario representó el 68% del PIB con importancia de los servicios, en especial, de la dinámica del turismo. (Tomado de https://www2.sgc.gov.co/Noticias/CONTRATACIONES%20DIRECTAS/CD-2021/CD-010-de-2021/02-Estudio-de-sector-2021.pdf)

Entre las actividades del sector terciario se encuentra la prestación de servicios profesionales, dicho sector económico en Colombia es un sector importante para la economía del país, ya que se encarga de llevar a cabo, entre múltiples actividades, el mantenimiento correctivo y/o preventivo de equipos, determinantes para la realización de prácticas de laboratorios e investigación y la producción de insumos; es por ello que se hace necesario que dichos equipos tengan un correcto funcionamiento para lo que se requiere de calibración, validación y su mantenimiento correctivo, predictivo y preventivo.

El mantenimiento no solo debe garantizar la calidad de los resultados y productos sino, ayudar a prevenir las fallas de los equipos que forman parte de los diversos sectores, evitando grandes daños posteriores. La inexactitud en los resultados que se generan con equipos sin un adecuado mantenimiento, puede originar altos costos materiales, pérdida de horas de estudios, entre otros. El mantenimiento de equipos pertenece al sector terciario de la economía.
Sobre este particular, conviene manifestar que, el proceso de selección que se adelantará, consiste en una Selección de Mínima Cuantía, en virtud de lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. De acuerdo a lo anterior, la entidad estatal está facultada para contratar con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

FACTOR COMERCIAL.

ESTUDIO DE LA OFERTA.

El laboratorio de Seguridad e higiene Ocupacional del Centro de Laboratorios y Experimentación están al servicio de la comunidad académica a través de la proyección social, el apoyo a la docencia, y la investigación. Además, en este espacio los estudiantes de la Facultad de ingenierías llevan a cabo las prácticas para los programas académicos que ofrece la facultad en el campo de la seguridad e higiene ocupacional y que sirve como pilar fundamental a las siguientes asignaturas: Riesgo químico, ventilación, ruido, iluminación, y temperaturas extremas; a través de la experimentación, que permitan confrontar la teoría con la práctica, adoptando y aplicando la ciencia y la tecnología en su campo de conocimiento, mediante el saber, aprendiendo a hacer" y como objetivos específicos:

- Apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje a través del desarrollo óptimo de las prácticas académicas mediante la implementación de los materiales y reactivos necesarios.
- Desarrollar prácticas de laboratorio acordes con el contexto y que puedan ser replicadas en el campo de la seguridad e higiene ocupacional.

- Servir de apoyo para el desarrollo de prácticas académicas, experimentación y trabajos de investigación realizados por los estudiantes y docentes de las facultades y programas profesionales atendidos por el Laboratorio y quienes lo requieran.

Es así como, debido a la relevancia de estos laboratorios en la comunidad académica, se hace necesario contar con todos los recursos e insumos para el cumplimiento de los objetivos y en nuestro caso el mantenimiento de equipos que implican su buen funcionamiento para el desarrollo óptimo de las prácticas. De acuerdo a lo requerido por la Institución y según las disposiciones actuales del mercado, las personas naturales o jurídicas que pretendan ofertar sus servicios deberán contar con la experiencia suficiente, relacionada con las obligaciones contractuales y descritas en los documentos y estudios previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar un análisis respecto a la contratación para el mantenimiento de equipos del laboratorio de seguridad e higiene ocupacional del Centro de Laboratorios del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de manera tal que se pueda establecer el valor del contrato a celebrarse.

Normas Regulatorias. Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/2015, Ley 1474/2011, Decreto Ley 019/2012, Decreto 1082/2015, Decreto 2106 de 2019 y demás normas que regulan la contratación en Colombia.

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, se tiene: El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad, así:

Contratista	Tipo de contrato	Modalidad de contrato	N° contrato	Valor del contrato	Plazo
INGEMEDIC & METROLOGIA S.A.S	Contratación de servicios	Mínima Cuantía	16500 DE 2017	$691.473	45 días
CTL COMPANY LTDA	Contratación de servicios	Mínima Cuantía	PS 17226 DE 2018.	$12.639.997	45 días

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, realizó el respectivo estudio de mercado, invitando a cotizar a varias empresas con experiencia en el mantenimiento de equipos de laboratorio, obteniendo respuesta de dos (2) de ellas.

Del análisis de la demanda se encuentra que:

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha contratado el servicio de mantenimiento para equipos de laboratorio, por convocatoria pública mediante selección de mínima cuantía.
Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, se ha tomado como base y referencia el estudio de la demanda anteriormente realizado frente al objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución y la experiencia con la que debe contar la persona natural o jurídica.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES:

Realizar la limpieza interna y externa d cada uno de los equipos
Revisar de funcionamiento para determinar el diagnostico de cada equipo.
Realizar el respectivo mantenimiento a cada equipo como lo indica las especificaciones técnicas del proceso.
Realizar las reparaciones pertinentes al equipo que lo requiera.
Entregar certificado de ajustes y funcionamiento de cada equipo

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción	Unidad medida	Cantidad solicitada	Valor unitario (sin IVA)	Valor unitario (con IVA)
Suministro e instalación de elementos para adecuación de laboratorio. Compuerta visual en vidrio templado 400x600x5 mm para el filtro (cara posterior). Mantenimiento ventilador del sistema de extracción (alineación, estado rodamientos, análisis vibraciones, lubricación, balanceo, limpieza). Mantenimiento de filtro (presión de alimentación, revisión del material filtrante)	1	1	7.355.000	8.752.450
VALOR TOTAL (sin IVA)				**7.355.000**
IVA				**1.397.450**
VALOR TOTAL (con IVA)				**$ 8.752.450**

- Los equipos que van a ser objeto del mantenimiento están funcionando, con éste mantenimiento se debe garantizar su correcto funcionamiento en el desempeño y resultados.

 - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

1- Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
2- Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
3- Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.
4- El supervisor del contrato deberá verificar previamente al inicio del mantenimiento, una evaluación técnica donde se verifique el estado de los mismos y se deje un acta firmada por el supervisor y el contratista.

- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
2. Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL.
3. Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).
4. Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
5.
6. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.
7. Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista.
8. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
9. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
10. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
11. Garantizar la calidad de los elementos suministrados por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, los elementos o productos se restituirán sin ningún costo para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en un término no superior a dos (2) días calendario.
12. El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada.
13. Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
14. El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
15. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.
16. En caso de que se requiera retirar algún equipo del Laboratorio para realizarle algún tipo de intervención, los costos de transporte, perdida ó daños correrán por cuenta del contratista, así mismo deberá realizar reinstalación y verificación de funcionamiento de los equipos.
17. Realizar la reinstalación y verificación de funcionamiento de los equipos
18. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

GESTIÓN AMBIENTAL:

- Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.
- Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.
- El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

- Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA:

El presente proceso de selección de contratista se adelantará bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con en virtud de lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de contratación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA

- El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del proceso.

- Para el presente proceso el proponente deberá acreditar en máximo dos (2) contratos, que sumados el valor de cada uno obtengan el valor del presupuesto oficial cuyo objeto o alcance sean iguales o similares con el presente objeto contractual de la invitación. Se deberá aportar certificaciones contractuales las cuales deberán indicar que los contratos se encuentran terminados al cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso.

Las certificaciones deberán dar cuenta de la experiencia del proponente en todas y cada una de las actividades antes relacionadas o bien sea en cada una de ellas o en la suma total de las mismas.

El valor, objeto y/o alcance de los servicios prestados deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante o cualquier otro documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista y objeto del contrato (si posee)
- Alcance y/o actividades ejecutadas,
- Valor ejecutado,

- Plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación,
- Porcentaje de participación: si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia a tener en cuenta es solamente el porcentaje de su participación.
- Fecha de liquidación

En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente cualquiera de los requisitos faltantes en la certificación, para poderlo tener en cuenta en la evaluación de la experiencia.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes)

CAPACIDAD JURÍDICA

Adjuntar los documentos según corresponda a cada persona (natural o jurídica)

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Para las personas jurídicas cuyo domicilio se encuentre por fuera de los Municipios que están ubicados dentro del Valle de Aburrá, deberán aportar el correspondiente certificado de cámara de comercio donde conste la existencia de la sede o sucursal, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Además, esta Sede o Sucursal debe tener como mínimo un (1) año de funcionamiento.
- Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal, o del apoderado.
- En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
- Certificados de Responsabilidad y disciplinarios de la persona jurídica y del Representante
- Legal.
- Certificado de registro de medidas correctivas.
- Certificación del Cumplimiento de obligaciones con el Sistema Integrado de Seguridad Social.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT): El proponente deberá adjuntar copia del RUT expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN con fecha de expedición no menor al 2021. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales u otras formas asociativas deberán presentar el RUT de cada uno de sus integrantes.

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos que pueden afectar el equilibrio contractual del contrato están determinados básicamente por circunstancias netamente atribuidas a factores de imprevisibilidad, cuyas causales deben ser atribuidas a alguna de las partes, según lo reitera en diferentes ocasiones la Jurisprudencia del Consejo de Estado.

NOTA: Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a EL POLITÉCNICO, teniendo en cuenta la experiencia y experticia que poseen en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio contractual, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio y los artículos 3 y 5 de la ley 80 de 1993, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por el posible proponente futuro contratista, que afecten el equilibrio contractual y que no fueron manifestadas en la oportunidad prevista en el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección.

A continuación, se detallan algunos riesgos que pueden presentarse para el contrato, tanto en la etapa previa como en la ejecución del mismo:

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago de honorarios.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento en la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	Mensual
6	Ejecución	Sociales o Políticos	**Orden público:** Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual.	Perdida de Bienes del contratista por Vandalismo en el proyecto.	Contratante/Contratista	Recopilación de datos estadísticos e información por parte de las fuentes oficiales	NO	Contratante/Contratista	Desde la producción del hecho hasta la terminación del mismo	Durante el Momento que se presente
7	Ejecución	Riesgo Biológico	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Retrasos en la ejecución de las actividades retrasos en la entrega del proyecto. Aumento de enfermedades y/o muerte del personal por contagio	Contratante/Contratista	Implementación de protocolo y medidas de bioseguridad previo a la ejecución de las actividades	NO	Contratante/Contratista	Verificando la utilización de las medidas indicadas en el protocolo de bioseguridad	Durante la ejecución total del proyecto.

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
8	Ejecución	Financiero	Riesgo Financiero	Disminución de la utilidad del contratista	Contratista	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	NO	Contratista	Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el fin de prevenir los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato	Mensual
9	Ejecución	Operacional	Insuficiente suministro de piezas y/o repuestos	Retrasos en la ejecución de las actividades, retrasos en la entrega del equipo	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de ejecución del objeto del contrato, la programación con los proveedores para la compra de consumibles y repuestos necesarios para el desarrollo de la actividad, con el fin de analizar los tiempos de pedidos.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas de ejecución y pedidos de los insumos y repuestos seguimiento al avance del trabajo.	Semanal
10	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo para realizar el mantenimiento.	Retrasos en la ejecución de las actividades, retrasos en la entrega del proyecto	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de ejecución del objeto del contrato la programación del personal necesario, y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo	Semanal
11	Ejecución	Operacionales	Deficiente calidad en el Mantenimiento correctivo realizado a los equipos.	Reproceso en el desarrollo de las actividades e incumplimiento del contrato.	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de ejecución del objeto del contrato la verificación necesaria del funcionamiento de los equipos de manera oportuna para poder resolver.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo	Diario
12	Ejecución	Operacional	Daños ó perdidas de equipos, mientras están en custodia del contratista por fuera de la institución.	Retrasos y reprocesos en la ejecución de las actividades, retrasos en la entrega del proyecto.	Contratista	Implementar estrategias de gestión oportunas y seguras para el manejo de los equipos cuando hay que retirarlos del Laboratorio y hacer un desplazamiento para realizarle algún tipo de intervención.	NO	Contratista	Verificación y control constante del bien, tomando todas las medidas preventivas de seguridad y de cualquier riesgo.	Diario

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Los procesos de Mínima Cuantía no están cobijados por los Acuerdos Comerciales

8.ANEXOS:

Concepto Favorable de la Oficina Asesora de Planeación.
CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
Cotizaciones
.

Cesar Iván Navarro Criado
Dirección de Granjas y Laboratorios

Jorge Eliecer Córdoba Maquilon
Vicerrector de Docencia e Investigación
Ordenador del Gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Gloria Carmenza Arroyave Restrepo		23/05/2023
Revisó	Felipe Pineda Betancur		26/05/2023
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

8. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:_____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	Comité Interno de Contratación Vic. Docencia
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	Acta 14 del 8 de junio de 2023
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

Fecha recibido en Adquisiciones:	